



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR LA QUE SE DESISTE DEL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO PUBLICADO EL 16 DE JUNIO DE 2023.**

D<sup>a</sup>. YASODHARA LÓPEZ GARCÍA, con DNI 71.508.254-N, en su calidad de Directora General de la FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA – CIUDEN, F.S.P. (en adelante, “la Fundación”), con domicilio social en Cubillos del Sil (León), C.P. 24492, avenida Presidente Rodríguez Zapatero, S/N, y NIF G84737238, constituida con fecha 28 de julio de 2006 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el número 913, actuando en nombre y representación de la citada institución y en virtud de las atribuciones que le confieren los poderes otorgados ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Bernardo Martínez López, el día 18 de mayo de 2023, con el número 678 de su protocolo.

### **MANIFIESTA**

**I.-** Que con fecha 16 de junio de 2023 la Fundación publicó las bases de convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura del puesto de Director/a de Oficina Técnica y Mantenimiento, en base a la estrategia organizativa aprobada por la anterior Dirección General en fecha 21 de marzo de 2023

**II.-** Que la Dirección de Oficina Técnica y Mantenimiento iba a asumir una serie de funciones y competencias en materia de infraestructuras, planificación y gestión, que tras la redefinición de la estructura organizativa de la Fundación que entra en vigor con fecha 2 de agosto de 2023, no se va a producir, puesto que será la Dirección general la que va a asumir dichas funciones.

**III.-** Que en aras de una óptima utilización de los recursos públicos, carece de sentido terminar un proceso de selección para dar cobertura a un puesto que ya no se ajusta a las necesidades organizativas de la Fundación.

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Desistir del proceso selectivo publicado para la cobertura del puesto de Director/a de Oficina Técnica y Mantenimiento el 16 de junio de 2023, ordenando el archivo del mismo.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el mismo sentido que se publicaron las bases de la convocatoria que anula, con efectos de notificación sobre el contenido de la misma.

En Cubillos del Sil, a 4 de agosto de 2023

Fdo. D. **Yasodhara López García**  
Directora General